



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las diez horas con treinta y nueve minutos del día veintidós de octubre del año dos mil trece, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 78/2013 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia por parte de Ruth María Argueta Hernández, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública, y que la información solicitada referente a *1) Copia de invitación al ejercicio de rendición de cuentas 2012 – 2013; 2) A través de qué medios se divulgo la convocatoria al ejercicio de rendición de cuentas; 3) En qué aspectos el evento de rendición de cuentas 2012 – 2013 innovó respecto al ejecutado el año pasado; 4) Describa el procedimiento por medio del cual es formulado el presupuesto de su institución* no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

### PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Dicha información será entregada a través del medio solicitado.

En cuanto a la información solicitada referente a *Listado de invitados y asistentes al ejercicio de rendición de cuentas (2011-2012 / 2012 -2013)*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública se han procedido a elaborar versiones públicas de los mismos, en las que se han ocultado datos que de

conformidad al artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública tienen carácter de confidencialidad y por ende está prohibida su difusión tal como se establece en el artículo 33 del citado cuerpo normativo.

En ese orden de ideas, RESUELVE:

**PROPORCIONAR VERSIONES PÚBLICAS DE LA INFORMACIÓN  
SOLICITADA**



*Oficial de Información*

*Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa*

Unidad de Acceso a la Información Pública

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.

2121-1377 – ealvarenga@conamype.gob.sv